Cámara de Diputados de la República Dominicana
Lic. Ceila Encarnación de Peña
Diputada Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaría General
RECIBIDO
29 SEP 2017
POR: HORA: 11:30 AM

Santo Domingo DN., 29 de julio 2017

Licenciado
Rubén Maldonado
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Vía: Licda. Helen Paniagua
Secretaria General Legislativa

Distinguido presidente:

Después de externarle un afectuoso saludo, pláceme hacerle entrega de la Rendición de cuenta del año legislativo 2016-2017

Con sentimiento y alta consideración y estima le saluda.

Sin otro particular,

Atentamente,

CÁMARA DE DIPUTADOS
Diputada Ceila L. Encarnación

Lic. Ceila Encarnación Minyety de peña
Diputada Nacional

Congreso Nacional, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Rep. Dom., Tel. 809-535-2626 Exts. 3383/3382 Cel. 829-748-8928
E-mail: c.encarnacion@camaradediputados.gob.do

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2016-2017

LIC. CEILA ENCARNACION
Diputada Nacional

CONTENIDO

Índice

A. Introducción.....3
B. Biografía de la Legisladora.....4
C. Funciones y Atribuciones del Congreso Nacional.....5-6
D. Participación en el Hemiciclo.....7
E. Comisión Permanente de Equidad de Género.....8-9
F. Comisión Permanente de Derechos Humanos.....9-10
G. Comisión Permanente de Juventud.....12
H. Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.....13
I. Récords de Asistencia.....14
J. Reconocimiento a Fefita la Grande.....15
K. Gestión Social.....16
L. Reflexión.....17

INTRODUCCIÓN

En el siguiente documento indica la rendición de cuentas, de manera detallada, de la Gestión 2016-2017 de la Honorable Diputada Nacional Lic. Ceila Encarnación. Dentro de este, se encuentra el perfil de la legisladora, las funciones y atribuciones en el Congreso Nacional, su participación en las sesiones dentro del Hemiciclo, las reuniones en las comisiones, reconocimientos a personas que han aportado a la República Dominicana, como también actividades de la agenda legislativa, en ese caso la Gestión Social.

BIOGRAFÍA DE LA LEGISLADORA

Nació el 2 de abril del año 1969 en la provincia de San José de Ocoa de la República Dominicana. Casada con el Lic. Francisco Antonio Peña Guaba, procreo tres hijos, Sheily Marie, José Francisco y Francisco Antonio. En el año 1997, culmino exitosamente la licenciatura en Mercadeo en la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) y el Secretariado Ejecutivo Español en el Colegio Luis Muñoz Rivera.

En el año 1989 hasta el 1996 trabajó en la Colonial de Seguros, SA. Mas adelante en el 1997, decidió dedicar su carrera al servicio público y servir a la República Dominicana desde la Cámara de Diputados, donde estuvo fungió como asistente en el Departamento de Relaciones Publicas y luego estuvo en el 1999 en la Cámara del Senado desempeñando en mismo cargo. Desde el año 2000 al 2002 ocupó el cargo de asistente del Síndico Johnny Ventura con asiento en el Palacio Consistorial.

Ha participado de manera activa en varias conferencias nacionales sobre la formacion universitaria, politica y equidad de género. Ha completado varios cursos, talleres y diplomados en las areas de Mercadeo y Ciencias Politicas.

En las recientes elecciones congresuales del año 2016, fue electa Diputada Nacional por el Partido de la Liberación Dominicana y aliados. Dentro de sus responsabilidades legislativas, es la Vice-Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Secreteria de la Comisión de Equidad de Género y miembro de las Comisiones de Juventud, Administración de Interior y Niñez, Adolescencia y Familia.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL

Artículo 93. Atribuciones. El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia:

- 1) Atribuciones generales en materia legislativa:
- a) Establecer los impuestos, tributos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión.
- b) Conocer de las observaciones que el Poder Ejecutivo haga a las leyes
- c) Disponer todo lo concerniente a la conservación de monumentos y al patrimonio histórico, cultural y artístico;
- d) Crear, modificar o suprimir regiones, provincias, municipios, distritos municipales, secciones y parajes y determinar todo lo concerniente a sus límites y organización, por el procedimiento regulado en esta Constitución y previo estudio que demuestre la conveniencia política, social y económica justificativa de la modificación.
- e) Autorizar al Presidente de la República a declarar los estados de excepción a que se refiere esta Constitución
- f) En caso de que la soberanía nacional se encuentre expuesta a un peligro grave e inminente, el Congreso podrá declarar que existe un estado de defensa nacional, suprimiendo el ejercicio de los derechos individuales, con excepción de los derechos establecidos en el artículo 263.
- g) Establecer las normas relativas a la migración y el régimen de extranjería
- h) Aumentar o reducir el número de las cortes de apelación y crear o suprimir tribunales y disponer todo lo relativo a su organización y competencia, previa consulta a la Suprema Corte de Justicia
- i) Votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo. Legislar cuanto concierne a la deuda pública y aprobar o desaprobar los créditos y préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con esta Constitución y las leyes
- k) Aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa
- 1) Aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que suscriba el Poder Ejecutivo;
- m) Declarar por ley la necesidad de la Reforma Constitucional:
- n) Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la Patria o a la humanidad
- ñ) Conceder autorización al Presidente de la República para salir al extranjero cuando sea por más de quince días

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL

- 1) Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.
- 2) Atribuciones en materia de fiscalización y control:
- a) Aprobar o rechazar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe prestarle el Poder Ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria de cada año, tomando como base el informe de la Cámara de Cuentas.
- b) Velar por la conservación y fructificación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad y aprobar o rechazar la enajenación de los bienes de dominio privado de la Nación, excepto en lo que dispone el artículo 128, numeral 2 literal.
- c) Citar a ministros, vice-ministros, diretores o administradores de organismos autónomos y descentralizados del Estado ante las comisiones permanentes del Congreso, para edificarlas sobre la ejecución presupuestaria y los actos de su administración.
- d) Examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a al Constitución y las leyes.
- e) Nombrar comisiones permanentes y especiales instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente.
- f) Supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance.

PARTICIPACIÓN DEL HEMICICLO

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO

- 1. Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a todas las instituciones públicas del Estado, aplicar la igualdad laboral en cantidad y calidad entre hombres y mujeres, para que se cumpla el principio de igualdad como lo establece nuestra Carta Magna. (Proponente(s): Besaida Mercedes González de López, Ana Adalgisa del Carmen Abren Polanco. Ana Emilia Báez Santana, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Catalina Paredes Piñales, Ceila Licelot Encamación Minyety de Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Josefina Tamárez, María Glotirde Gallard, Miledys Suero Rodríguez). Depositado el 06/03/2017. En Orden del Día el 19/04/2017. Tomado en Consideración el 19/04/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Pública en la sesión No.l4 del 19/04/2017. Plazo vencido el 19/5/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Administración Pública recibido el 13/07/2017.
»Número de Iniciativa: 0531l-2016-2020-CD

- 2. Proyecto de ley de salud sexual y reproductiva. (Proponente(s): Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Afif Nazarío Rizek Camilo, Ana Emilia Báez Santana, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ceila Licelot Encamación Minyety de Peña, Damarys Vásquez Castillo, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Faride Virginia Raful Soriano, Fidel Ernesto Santana Mejía, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Gloria Roely Reyes Gómez, Gustavo Antonio Sánchez García, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, María Mercedes Fernández Cruz, Milna Margarita Tejada, Rafael Méndez). Depositado el 08/06/2017.
»Número de Iniciativa: 05437-20l6-2020-CD

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaria General

- 1. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados demanda del gobierno central su intervención en torno a la ejecución del contrato de administración de los aeropuertos por sus beneficiarios actuales, AERODON XXI, en cuanto al cobro adicional por transportar féretros de los dominicanos residentes en el exterior. (Proponente(s); Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Santos Sosa, José Ernesto More) Santana, Marcos Genaro Cross Sánchez). Depositado el 10/04/2015. (Cierre de Sexenio) Provecto del Período 2Q10-2016 cuyo Código en esa Colección era el NO.07678-2010-20I6-CD. En Orden del Día el 13/Q9/2017. Tomado en Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.5 del 13/09/2017.
»Número de iniciativa: 04402-20I6-2020-CD

- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que llama a las autoridades a velar para que de manera cabal se cumplan los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y postparto, tal como emana de resoluciones de organismos internacionales y de instituciones regionales y mundiales, de las que República Dominicana es signataria. {Proponente(s); Rafael Méndez, Antonia Suriel Mata, Damarys Vásquez Castillo). Depositado el 21/04/2017, En Orden del Día el 13/09/2017. Tomado en Consideración el 13/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.5 del 13/09/2017.
»Número de Iniciativa: 05375-2016-2020-CD

- 3. Proyecto de ley que modifica el articulo 142 de la Ley No. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. (Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 11/08/2017, ("Ref.01609-2016-2ü20-CD). En Orden del Día el 22/08/2017. Tomado en Consideración el 22/08/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.02 del 22/08/2017.
»Número de Iniciativa: 05505-2016-2020-CD.

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUVENTUD

REUNIONES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RÉCORD DE ASISTENCIAS

DIPUTADA CEILA LICELOT ENCARNACIÓN MINYETY DE PEÑA PRD

AÑO LEGISLATIVO 2016-2017

(84 SESIONES CONVOCADAS)

(DESDE EL DÍA 16/08/2016 CORTADO AL 27/07/2017)

NOMBRE	APELLIDOS	PARTIDO	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	AUSENCIAS CON EXCUSAS	AUSENCIAS SIN EXCUSAS	ASISTENCIAS AÑO LEGISLATIVO 2016-2017 (DESDE EL DÍA 16/08/2016 CORTADO AL 27/07/2017)	ASISTENCIAS EFECTIVAS DE 84 SESIONES (ASISTENCIAS + EXCUSAS)	PORCIENTO DE ASISTENCIA % AÑO LEGISLATIVO 2016-2017
CEILA LICELOT	ENCARNACIÓN MINYETY DE PEÑA	PRD	DIPUTADA NACIONAL	NO APLICA	3	0	81	84	100
TOTALES ⟶					3	0	81	84	100

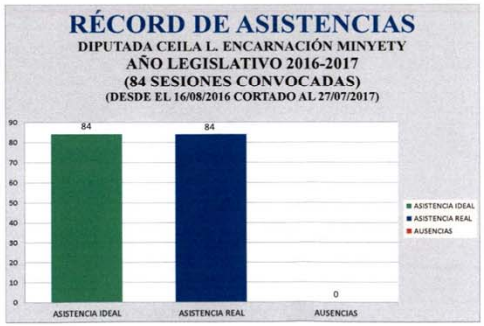

ASISTENCIA IDEAL	84
ASISTENCIA REAL	84
AUSENCIAS	0

Richard A. Ventura
Estadísticas de Sesiones

RECONOCIMIENTO A FEFITA LA GRANDE

GESTIÓN SOCIAL

REFLEXION

En la Gestion 2016-2017 de la Cámara de Diputados me he podido desempeñar como legisladora documentadome acerca de sus funciones que son legislar, fiscalizar y aprobar. También asistir a los congresos, seminarios, diplomados y charlas nacionales e internacionales. Además de integrarme más a las necesidades de el país fuera y dentro de la Cámara en el caso de las labores sociales, las visitas con las comisiones y reuniones políticas.